

FECHA: 12/01/23

ORDEN DEL DÍA:

1º Propuesta de modificación plantillas para el curso 2023/2024.

2º. Propuesta de modificación de la cláusula Decimosexta del Reglamento de la Mesa Sectorial de Educación de acuerdo con los resultados de las elecciones sindicales del pasado 1 de diciembre.

Antes de mesa, se informa:

- *Se dan aclaraciones sobre cómo debe ser la unidad didáctica de las próximas oposiciones.*
- *El día 25 de enero habrá mesa sectorial donde habrá que posicionarse sindicalmente sobre el acuerdo propuesto por la administración y se traerá la resolución para la integración del PTFP en el cuerpo de secundaria.*

DESARROLLO:

1º Propuesta de modificación plantillas para el curso 2023/2024.

Administración:

Propuestas inicial de la administración:

1º. PLANTILLA CEIP Y CRA.

- AB: se crean 11 unidades y se suprimen 25, es decir, en el cómputo global habrá 14 aulas menos en centros públicos de la provincia, lo que se traduce en 20 puestos de trabajo menos para maestros/as de la educación pública.
- CR: se crea 1 unidad y se suprimen 34, es decir, en el cómputo global habrá 33 aulas menos en centros públicos de la

provincia, lo que se traduce en 49 puestos de trabajo menos para maestros/as de la educación pública.

- CU: se crean 3 unidades y se suprimen 14, es decir, en el cómputo global habrá 11 aulas menos en centros públicos de la provincia, lo que se traduce en 20 puestos de trabajo menos para maestros/as de la educación pública.
- GU: se crean 14 unidades y se suprimen 17, es decir, en el cómputo global habrá 3 aulas menos en centros públicos de la provincia, lo que se traduce en 2 puestos de trabajo menos para maestros/as de la educación pública.
- TO: se crean 47 unidades y se suprimen 32, es decir, en el cómputo global habrá 15 aulas más en centros públicos de la provincia, lo que se traduce en 19 puestos de trabajo más para maestros/as de la educación pública.

2º. PLANTILLA IES E IESO.

- AB: el cómputo general es +2 puestos de trabajo en plantilla orgánica.
- CR: el cómputo general es -4 puestos de trabajo en plantilla orgánica.
- CU: el cómputo general es -1 puestos de trabajo en plantilla orgánica.
- GU: el cómputo general es +23 puestos de trabajo en plantilla orgánica.
- TO: el cómputo general es +29 puestos de trabajo en plantilla orgánica.

3º. PLANTILLA EN UNIDADES DE ORIENTACIÓN.

No se modifica el número, pero a algunos puestos de trabajo de la provincia de Toledo se les aumentan los centros que deberán atender.

4º. PLANTILLA ERE.

- PLANTILLA CEPA: se crean y se suprimen los mismos puestos de trabajo en los diferentes cuerpos de estos centros, con un balance general de 0.
- PLANTILLA EOI: no hay modificaciones.

- PLANTILLA CONSERVATORIOS: el cómputo general es +2 puestos de trabajo en plantilla orgánica.
- ESCUELAS DE ARTE: se crean 4 puestos de trabajo en las EA de la región.
- CENTROS DE EDUCACIÓN ESPECIAL: se modifica como el CEE “Infanta Elena” de Cuenca, al que se dota de 1 puesto de trabajo de PT más.

Los datos anteriores son provisionales, van a estudiar las propuestas presentadas en mesa para evitar supresiones de unidades y puestos de trabajo, así que los datos anteriores van a mejorar. Ya en mesa nos dan un dossier con algunos cambios. En los próximos días nos informarán con datos más precisos.

STE-CLM:

A falta de los datos definitivos, el balance general provisional es negativo, algo novedoso en los últimos 4 años. Por primera vez, se suprimen más puestos que se crean (-7), y se inicia así una tendencia que, salvo que se tomen medidas políticas activas, irá a peor en los próximos años.

- **Sobre la plantilla en CEIP y CRA.**

El resumen regional es decepcionante: 44 aulas menos y 63 puestos de trabajo menos para maestros.

Este es el resultado de la bajada de natalidad que STE-CLM viene denunciando y donde se deberían focalizar las políticas en nuestra región, ya no solo para la supervivencia de las escuelas, sino de toda la sociedad.

Este año estamos en el valle de natalidad, lo que genera el pico de supresiones en infantil, que en los próximos años llegará a primaria y finalmente al resto de enseñanzas, por lo que se prevén más supresiones y amortizaciones de puestos de trabajo.

Además, si no queremos empezar a cerrar escuelas públicas, es necesario hacer un estudio por localidades para comenzar a reducir los conciertos. De hecho, a STE-CLM le gustaría directamente que desaparecieran, la red pública puede asumir la escolarización de todo el alumnado de CLM, son prescindibles e innecesarios. Sin duda, esto supondría un ahorro

tanto para las arcas públicas como para las familias que tienen que realizar “donaciones” que rozan la legalidad.

Sin embargo, lo que nos hemos encontrado es con la *Orden 231/2022, de 25 de noviembre, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se aprueban las normas reguladoras para la suscripción, renovación y modificación de conciertos educativos en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha, para el período comprendido entre los cursos 2023/2024 y 2028/2029*. Esto se traduce en que se va a brindar los conciertos en los próximos 6 años, coincidiendo con el valle de natalidad pasando por toda la educación primaria.

Por último, STE-CLM no se resigna a contemplar el abandono y el debilitamiento planificado de la escuela pública, propone destinar el 100% de los recursos extraordinarios provenientes de los fondos NEXT GENERATION aprobados en el reciente Acuerdo de la Conferencia Sectorial de 13 de diciembre de 2022, donde se concreta un Programa de Impulso para la escolarización de niños y niñas de 1 y 2 años, que gracias a la LOMLOE, pueden incorporarse a los CEIP -Centros de Educación Infantil y Primaria-. En ellos existen aulas vacías, buenas infraestructuras, equipos directivos bien formados donde dar cabida a las 1239 plazas de las que habla el Programa. El presupuesto cercano a los 19 millones de euros, implicaría la creación de 400 puestos de trabajo. Por contra, una vez más, el planteamiento de la Administración Page, es trasvasar ese presupuesto extraordinario proveniente de Europa a los ayuntamientos para realizar convenios con empresas privadas, una externalización en toda regla.

- **Sobre la plantilla en enseñanzas medias.**

En cuanto a las plantillas de enseñanzas medias, 56 puestos de trabajo.

STE-CLM denuncia el incumplimiento de la Ley 20/2021 de reducción de la temporalidad. Con las actuales instrucciones será imposible bajar del 8% de tasa de interinidad a 1 de enero de 2025, poniendo de relieve, una vez más, que las elevadas tasas son debidas a la mala gestión e incumplimiento de las

directivas europeas y sentencias del TJUE por la administración educativa.

Hemos hecho infinidad de propuestas a las instrucciones de plantillas para ajustar los puestos de trabajo de plantilla orgánica al cupo real que se necesitan en los centros, el año que viene será imperativo si queremos cumplir la ley.

Nos sorprende la falta de novedades en FP. Llevamos 4 años creando nuevos ciclos y más antes que después, se deben traducir en plantilla orgánica.

Los datos de la plantilla en las escuelas oficiales de idiomas ratifican que se están dejando morir estos centros. La competencia desleal que tienen con los centros de certificación privados están reduciendo el alumando y no vemos ninguna iniciativa para cambiar esta tendencia.

Respecto a las PTSC de las unidades orientación, STE-CLM lleva meses denunciando el exceso de trabajo en la zona de la sagra. Proponemos y hemos propuesto crear en plantilla orgánica algunas de las plazas habilitadas y reducir los ámbitos de actuación de algunas compañeras y compañeros que están desbordados. La propuesta que aquí se trae va en la línea contraria.

2º. Propuesta de modificación de la cláusula Decimosexta del Reglamento de la Mesa Sectorial de Educación de acuerdo con los resultados de las elecciones sindicales del pasado 1 de diciembre.

Administración:

Datos anteriores:

SINDICATO	JUNTAS DE PERSONAL	PORCENTAJE	PORCENTAJE PONDERADO
ANPE	54	35,29%	17,65%
STE-CLM	33	21,57%	10,78%
CCOO	28	18,30%	9,15%
CSIF	26	16,99%	8,50%
UGT	12	7,84%	3,92%
TOTAL	153	100%	50,00%

Nuevos datos tras las elecciones del 1 de diciembre de 2022:

SINDICATO	JUNTAS DE PERSONAL	PORCENTAJE	PORCENTAJE PONDERADO
ANPE	56	34,78%	17,39%
STE-CLM	43	26,71%	13,35%
CCOO	27	16,77%	8,39%
CSIF	26	16,15%	8,07%
UGT	9	5,59%	2,80%
TOTAL	161	100%	50,00%